DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 19098
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2023ER9467-2023ER9472

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Daniela Alejandra Morales Herrera				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	16	**MOVIL:**	3	
FECHA:	09 de mayo de 2023	**HORA:**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	San Ignacio (predio de mayor extensión) P1:Manzana 42 Lote 6 P2: Manzana 2 Lote 16	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb:93225.62
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quiba Bajo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					0 m^2
UPR:	Río Tunjuelo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					6
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0143UFFZ	**PREDIOS EVALUADOS**					2
AREA INSPECCIONADA:	100 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR - 48443

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

Con base en las conversaciones telefónicas sostenidas con las personas de contacto relacionadas en los radicados del asunto, se pudo establecer que la información de localización allí suministrada, corresponde a puntos de encuentro para posteriormente desplazarse a la ubicación exacta de los predios. Después de realizar las visitas de inspección solicitadas a los predios, se pudo establecer

que estos se localizan en un predio de mayor extensión (San Ignacio). La información de localización de los predios evaluados se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1. Información de localización de los predios evaluados.

Denominación	No. de radicado IDIGER	Identificador de Lote*	Responsable	Coordenadas
Predio P1	2023ER9472	Manzana 42 Lote 6	Julio Cesar Jiménez	Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67
Predio P2	2023ER9467	Manzana 2 Lote 16	Juan Manuel Torreglosa	Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb:93225.62

*Es importante aclarar que el identificador de Lote fue establecido por las personas de la comunidad, dentro de la organización que tiene ellos en el asentamiento del predio de mayor extensión San Ignacio.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de

riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirvan de soporte para reclamaciones.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

Los predios P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6) y P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16) se encuentran localizados en el predio de mayor extensión, identificado con dirección oficial San Ignacio, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación- SDP.

De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6) y P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16), no presenta categorización media ni alta por amenaza por movimientos en masa, ni amenaza por avenidas torrenciales.

Adicionalmente, revisando el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dichos predios no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización de los predios P1 y P2, Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar; que en adelante se denominaran como predios evaluados.

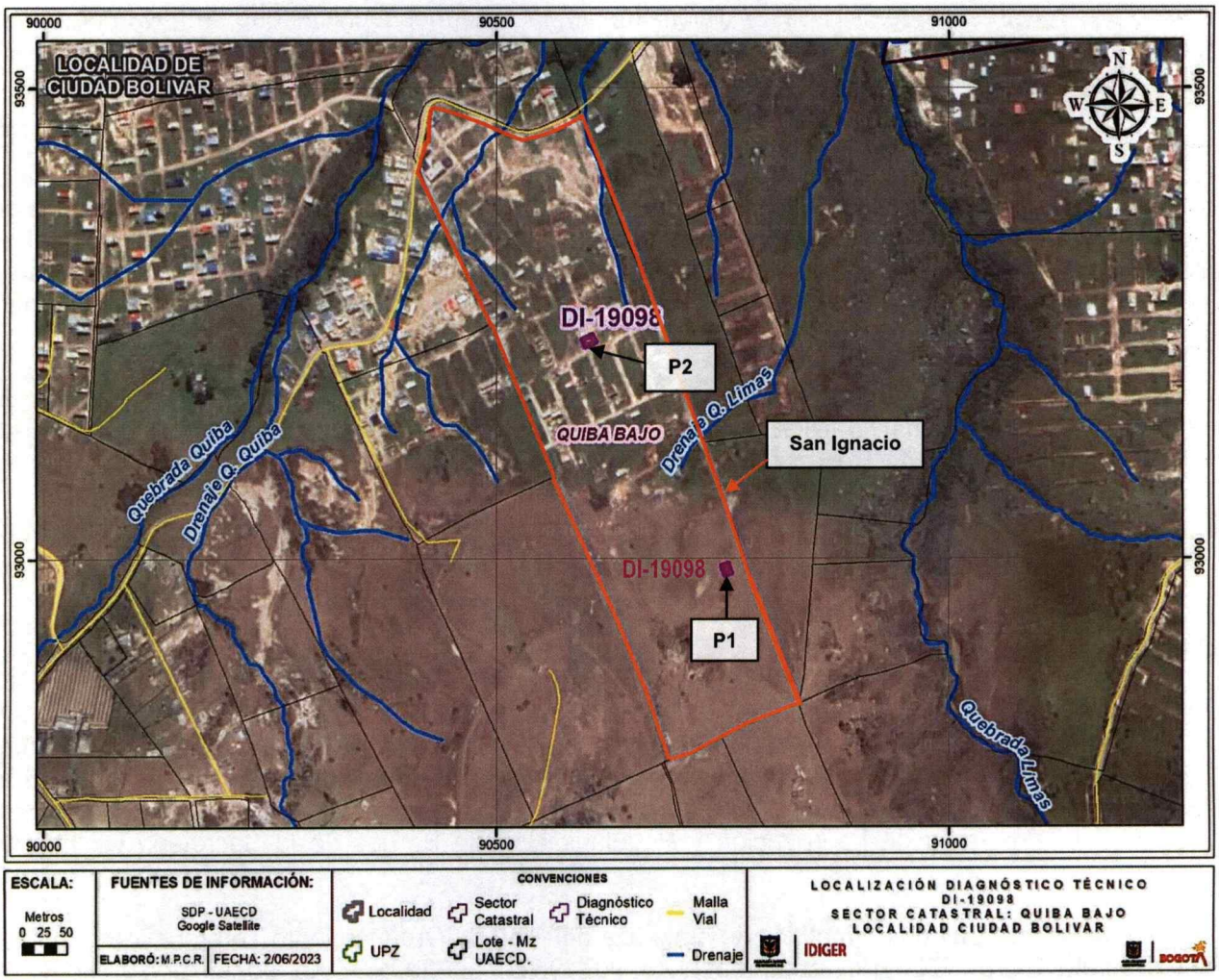


Figura 1. Localización general de los predios evaluados, en el Sector catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER, realizó la visita técnica el día 09 de mayo de 2023 a los predios que se presentan en la Figura 1, los cuales se localizan a nivel general, sobre una ladera de pendiente media a alta donde se han realizado cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas y vías del sector. Las viviendas emplazadas son edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, la mayoría construidas bajo un sistema estructural de mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en la mayoría de los casos en tejas de zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con las ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. El sector no se encuentra urbanísticamente consolidado, cuenta con vías de acceso vehicular sin pavimentar (ver Fotografía 1 y Fotografía 9).

Se inspecciona el predio P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 del Sector Catastral de Quiba Bajo, donde se emplaza una vivienda de un (1) nivel más cubierta, construida en mampostería parcialmente confinada (ver Fotografía 2 y Fotografía 3). Al interior de la vivienda no se identifican daños en los muros perimetrales ni divisorios del primer nivel ni en la cubierta, únicamente se visualiza una fisura en el piso de concreto de aproximadamente 1 mm de abertura y de 30 cm de longitud, en el área de la sala (ver Fotografía 4 a la Fotografía 8). Al exterior de la vivienda no se evidencian obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

En el predio P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 del Sector Catastral de Quiba Bajo, se emplaza una vivienda de un (1) nivel más cubierta en teja de zinc soportada por correas de madera, construida en mampostería parcialmente confinada (ver Fotografía 10 y Fotografía 11). En la verificación realizada al interior de la vivienda únicamente se visualizan fisuras en el muro perimetral del costado sureste y de la columna en la vivienda de aproximadamente 1 mm de abertura y de 10 cm de longitud. Adicionalmente, no se evidencian daños sobre elementos estructurales y no estructurales que puedan alertar sobre una condición de riesgo inminente (ver Fotografía 12 a la Fotografía 18). Al exterior de la vivienda no se evidencian obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el predio P1 y P2 posiblemente se encuentren relacionados con deficiencias constructivas a causa de la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, y/o a procesos de asentamientos diferenciales a causa de las nuevas construcciones. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del sector donde se emplaza el predio P1 hacia el costado norte



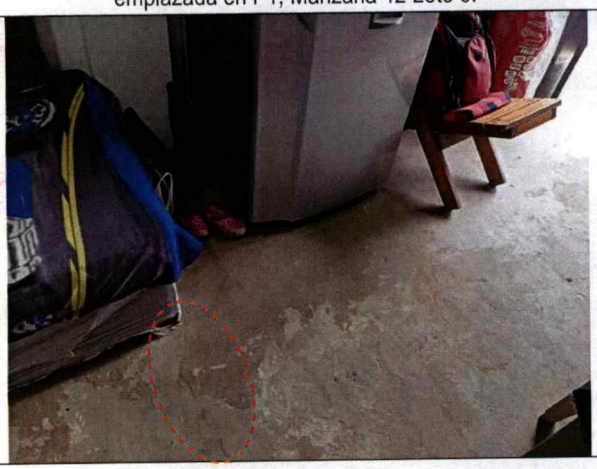
Fotografía 2. Vista frontal (costado norte) de la vivienda emplazada en P1, Manzana 42 Lote 6.



Fotografía 3. Vista lateral (costado este) de la vivienda emplazada en P1, Manzana 42 Lote 6.



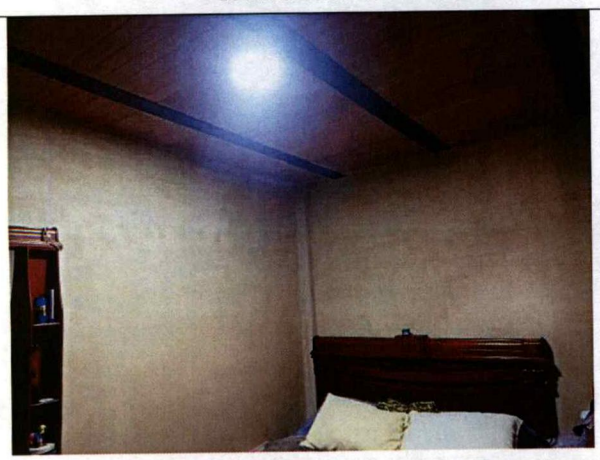
Fotografía 4. Vista al interior de la vivienda del P1.



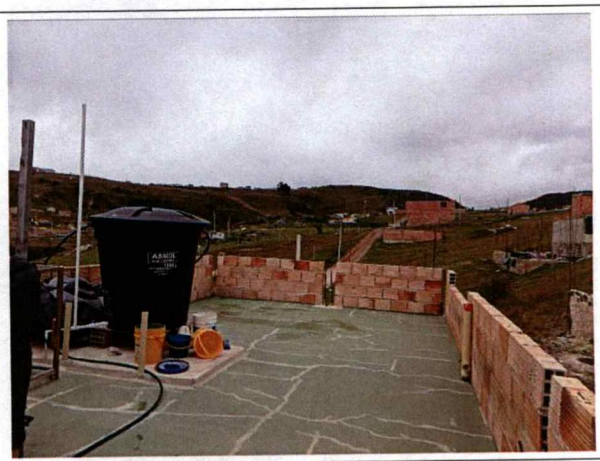
Fotografía 5. Fisura identificada en el piso en concreto en el área de la sala del P1.



Fotografía 6. Vista al interior de la vivienda del P1, habitación del costado suroeste sin daños.



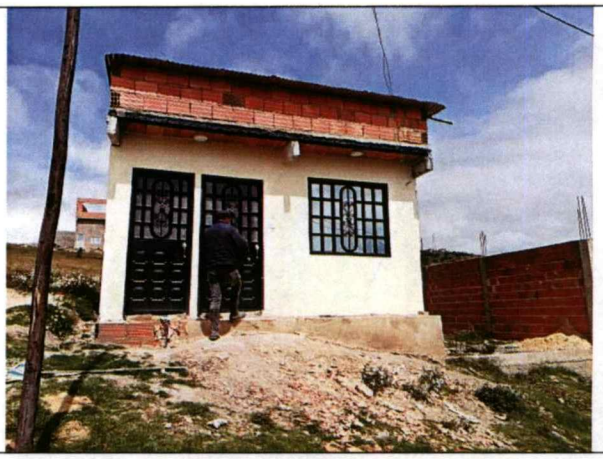
Fotografía 7. Vista al interior de la vivienda del P1, habitación del costado sureste sin daños.



Fotografía 8. Vista de la cubierta de la vivienda del P1 hacia el costado sur.



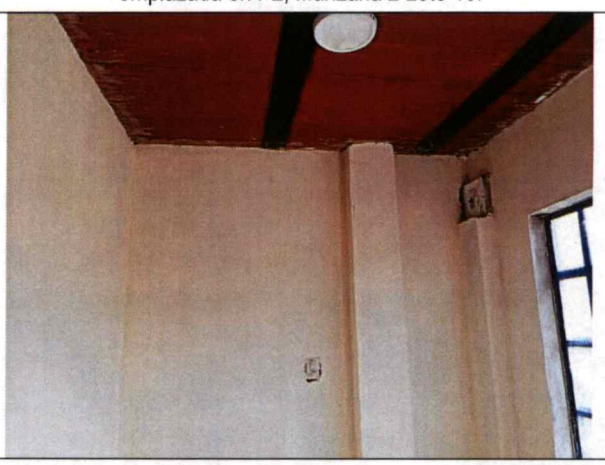
Fotografía 9. Vista general del sector donde se emplaza el predio P2 hacia el costado este.



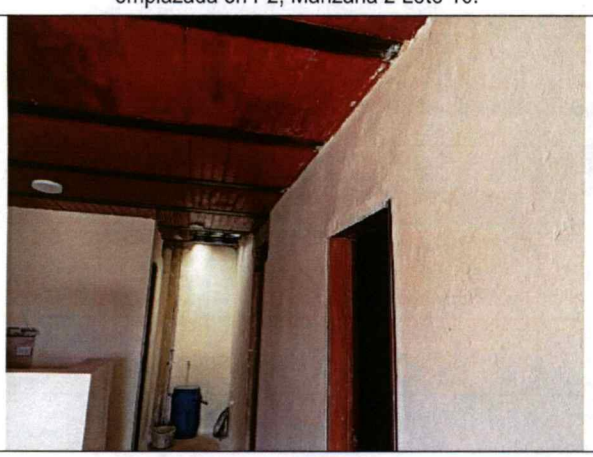
Fotografía 10. Vista frontal (costado este) de la vivienda emplazada en P2, Manzana 2 Lote 16.



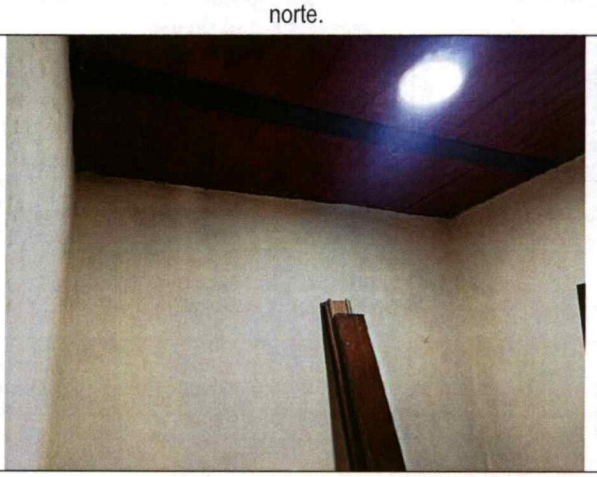
Fotografía 11. Vista lateral (costado sur) de la vivienda emplazada en P2, Manzana 2 Lote 16.



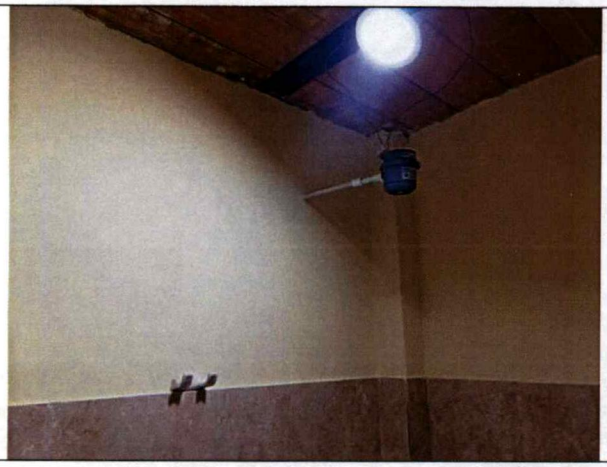
Fotografía 12. Vista al interior de la vivienda del P2, costado norte.



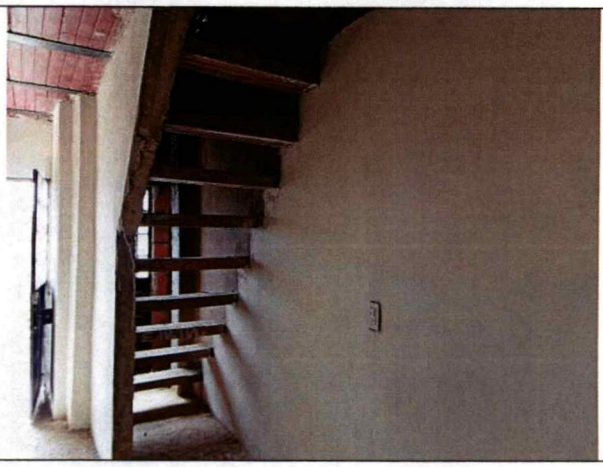
Fotografía 13. Vista al interior de la vivienda del P2, hacia el costado oeste.



Fotografía 14. Vista al interior de la vivienda del P2, habitación del costado norte sin daños



Fotografía 15. Vista al interior de la vivienda del P2, zona del baño (costado noroeste) sin daños.



Fotografía 16. Vista al interior de la vivienda del P2, zona de la escalera (costado sureste) sin daños.



Fotografía 17. Vista al interior de la vivienda del P2, zona del comedor (costado sureste) sin daños.



Fotografía 18. Fisuras identificada en el muro perimetral del costado sureste y de la columna en la vivienda del P2.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67	Julio Cesar Jiménez	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Leves
2	P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb:93225.62	Juan Manuel Torreglosa	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibilidad de aumento en la abertura y longitud de la fisuras identificadas en el piso de concreto de la vivienda del predio P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6) y en el muro perimetral del costado sureste y de la columna en la vivienda del predio P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16), localizados en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden las visitas, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informa las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada emplazada en el predio P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67, en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas que se puedan presentar (por ejemplo, sísmicas o vibraciones).

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda evaluada emplazada en el predio P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16), en el Sector Catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas que se puedan presentar (por ejemplo, sísmicas o vibraciones).

- Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6) y P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16), se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dichos predios no se han registrado eventos de emergencia.

- Se precisa que para el asentamiento San Ignacio donde se ubican los predios objeto de la presente consulta, el IDIGER no ha emitido concepto técnico de amenaza y/o riesgo y por lo tanto no se cuenta con información a nivel de detalle, al igual que recomendaciones específicas para el uso del suelo relacionadas con amenaza y/o riesgo a nivel predial.

- El predio de mayor extensión, identificado con Matrícula Inmobiliaria 50S-40193481 (CHIP AAA0143UFFZ y dirección oficial San Ignacio), se localiza en el Sector catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual no hace parte del programa de legalización y regularización de barrios.

- De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio de mayor extensión, objeto de la consulta presenta una categorización de amenaza baja y media por movimientos en masa y amenaza baja por avenidas torrenciales y/o crecientes súbitas.

- Es pertinente mencionar que la información contenida en los mapas normativos, elaborados a partir de los resultados de los estudios básicos Escala 1:5000, dan indicaciones respecto a las condiciones generales de la amenaza en el suelo y no precisan los escenarios de amenaza o riesgo a nivel de predio. Asimismo, se informa que, conforme con el plano de Suelo de protección por riesgo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 555 de 2021), el predio de mayor extensión objeto de la consulta NO se encuentra dentro de las áreas delimitadas con dicha categorización.

- De acuerdo con los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6) y P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16), no presenta categorización media ni alta por amenaza por movimientos en masa, ni amenaza por avenidas torrenciales.

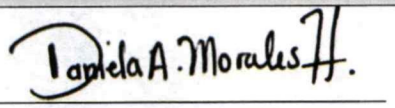
15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecida en el artículo del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión de riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde el marco de sus competencias y de acuerdo con lo señalado en el numeral 9 Articulo 86 del Decreto 1421 de 1993, lo normado en el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2010, modificado por el Articulo 10 del Decreto 555 de 2017, Articulo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1203 de 2017, realizar el correspondiente control urbanístico, en el sector localizado en las coordenadas P1: Xa: 90749.76 Ya: 92991.07 Xb: 90758.62 Yb: 92984.67 (Manzana 42 Lote 6) y P2: Xa: 90606.76 Ya: 93234.38 Xb: 90600.14 Yb: 93225.62 (Manzana 2 Lote 16) en el Sector catastral Quiba Bajo de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que las construcciones inspeccionadas en el sector al parecer corresponden a ocupaciones indebidas y de ser el caso adelantar actuaciones administrativas y operativas del caso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Daniela Alejandra Morales Herrera Profesión: Ingeniera Civil Contratista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Aprobó
Firma:  Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático